

89525

MODELO DE UTILIDAD
=====



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"NUEVO ACOPLAMIENTO ELASTICO PARA EJES"

Solicitante: D. JUAN ANDRES ARECHETA MOTA, de nacionalidad
española, domiciliado en Ercilla, 22 - BILBAO.-

Es objeto de la presente descripción, de acuerdo con su enunciado, un acoplamiento elástico para ejes, que presenta una interesante novedad en su estructura, gracias a lo cual queda multiplicada la eficacia con que este ingenio cumple su cometido, al mismo tiempo que se aumenta considerablemente la vida del mismo la cual transcurre sin alteración sensible en las características iniciales de calidad y rendimiento.

El nuevo acoplamiento elástico para ejes que ahora se preconiza presenta sobre los mejores conocidos hasta el



10. momento la enorme ventaja de tener completamente protegidos frente a riesgos de deterioro mecánico o químico los refuerzos interiores. No es preciso insistir en las ventajas que una efectiva protección de tal refuerzo suponen para la conservación de cada uno de tales elementos, algunas de las cuales ya han sido además consignadas en el párrafo precedente.

15. La idea básica de dotar a ciertos acoplamientos elásticos anulares de un corte con arreglo a un plano axial ha dado como resultado acoplamientos que, junto a su característica de flexibilidad respecto a las alineaciones de los ejes, presentan una gran elasticidad frente a los esfuerzos torsionales de los ejes, resultando elástico en el sentido de giro, con lo cual no solamente absorbe vibraciones, sino también las alteraciones que puedan sufrir, dentro de límites prudentes, el par motor a transmitir o el par resistente.

20. Pero se ha observado en los ensayos de piezas construidas de acuerdo con la citada idea inventiva, y a pesar de haber sido hechas aquéllas bajo una forma especial de tejido y goma adecuada para semejante fin, un deterioro indebido o en todo caso prematuro que ahora se trata de corregir.

25. Dichos defectos son satisfactoriamente salvados en el nuevo acoplamiento elástico para ejes, el cual seguidamente se describe con referencia a los dibujos que se acompañan para la mejor comprensión, y en los que se representa, sencilla y esquemáticamente y sólo a título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de cuantas modificaciones de detalle no la alteren sustancialmente.

30. En dichos dibujos:

35. La fig. 1 es una sección longitudinal mostrando dos mangones unidos mediante el acoplamiento que se describe.



40. La fig. 2 es una vista frontal del citado acoplamiento, seccionado en un entorno del corte por plano axial ya citado.

La fig. 3 corresponde a una ampliación del detalle encerrado en un círculo en la fig. 2, habiéndose extendido esta vez la sección a ambos lados del corte por plano axial. Gracias a semejante seccionado puede claramente apreciarse la estructura interna del cuerpo que constituye el acoplamiento.

De acuerdo con todo ello, la pieza de acoplamiento, objeto de esta descripción, 1 va montada sobre los mangones 2, calados sobre los ejes respectivos.

El órgano elástico 1 se sujeta exteriormente por las arandelas metálicas 3, que son aprisionadas con los tornillos 4.

Los mangones pueden tener cualquiera de las formas habituales adoptadas por la práctica, y la sujeción de órgano elástico puede ser también cualquiera, ya que la novedad que posteriormente se reivindica es presentada precisamente por el órgano elástico en su estructura y disposición, pero no en la forma de materializarse el acoplamiento, lo que constituye una ventaja más por no suponer restricción en el campo de aplicación.

Ahora bien, tal como se aprecia con detalle en la fig. 3, el material elástico l_1 cubre no sólo la superficie del tejido resistente l_2 sino también los bordes de éste, en particular los enfrentados en el corte axial del órgano elástico 1.

Los extremos del tejido l_2 y los hilos y fibras que queden sueltos, serán doblados hacia el interior, al objeto de que queden en esta forma embebidos en el material elástico l_1 , evitando así que el tejido pueda deshilarse y aflojarse.



Al mismo tiempo, y según la clase del tejido empleado, se evitará también que éste pueda destruirse o envejecer prematuramente por oxidación o por la presencia de agentes químicos nocivos. También se impide que pueda aflojarse el tejido durante su trabajo como transmisor de esfuerzos.

Podrán ser variables cuantas circunstancias, por ser accesorias o secundarias, no supongan una alteración fundamental en el objeto descrito.

80.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita en España por veinte años, según la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "NUEVO ACOPLAMIENTO ELASTICO PARA EJES", según las siguientes,

REIVINDICACIONES

85. 1ª.- Nuevo acoplamiento elástico para ejes, presentando corte según un plano axial, esencialmente caracterizado por disponer las puntas de los hilos o fibras, que forman el tejido interior de refuerzo, dobladas hacia el interior del conjunto, quedando recubiertas completamente por el mismo material elástico que constituye la pieza de acoplamiento, siendo el cubrimiento de tal magnitud que sea suficiente la retención mecánica de dichos extremos y que queden los mismos aislados del contacto con agentes exteriores eventualmente nocivos.

90.

2ª.- "NUEVO ACOPLAMIENTO ELASTICO PARA EJES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 24 de Octubre 1961.-

D. JUAN ANDRES ARECHETA MOTA,

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

AA

89525 •

Spain

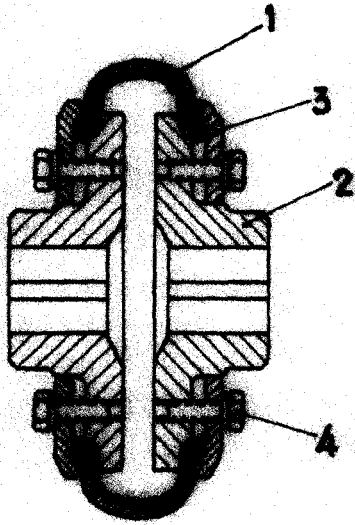


Fig. 1

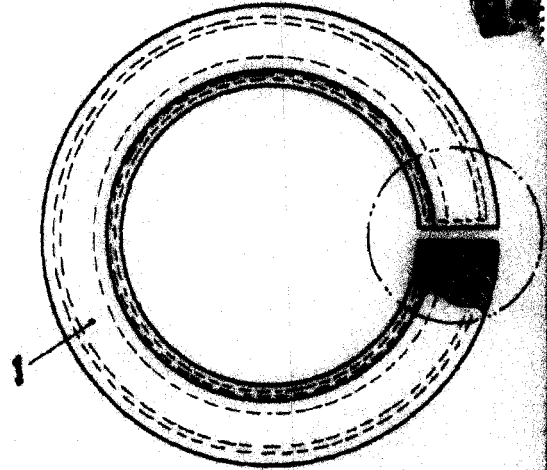


Fig. 2

89525

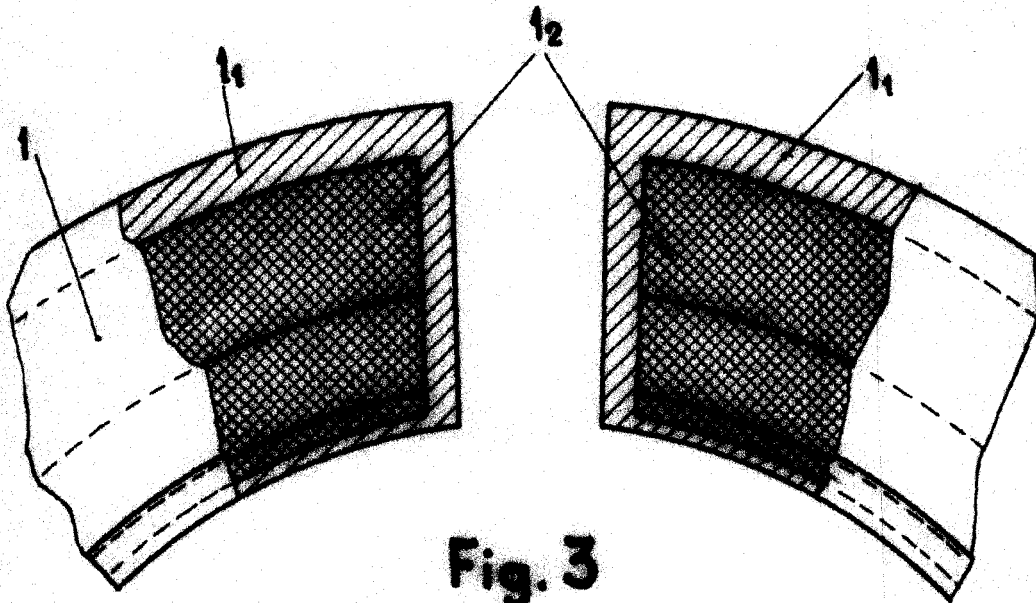


Fig. 3

24 OCT. 1961

Madrid,
JUAN ANDRES ARECHETA NOTA
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

ESCALA VARIABLE